LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA – PLURIANUAL 2023/2024", ID N° 422628.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

De conformidad al Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; remitimos el presente Informe de Evaluación de Oferta a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, a objeto de elevarlo por su intermedio al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), en el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2022*** *para la* ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA – PLURIANUAL 2023/2024", ID N° 422628****. El análisis tuvo por objeto corroborar que la oferta cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, como asimismo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Justicia Electoral.----------*

Por Resolución DGAF/TSJE N° 470/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022 ha sido reestructurado el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Justicia Electoral establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, conformado por los siguientes integrantes: Ing. Raúl Ignacio Junior Agüero Torales, C.P. José Miguel Castro Franco, Lic. Fernando Javier García Florentín, C.P. Jonathan Gabriel Riquelme Paredes y el Lic. Pablo Eduardo Solís Patri. ----------

Antecedentes

- *La Nota NDC Nº 66/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, por la cual la Dirección de Comunicación de la Justicia Electoral remite las especificaciones técnicas, la fundamentación y los precios referenciales estimados de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03".----*
- *Dictamen UOC N° 102/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, de elaboración de precios referenciales.----------*
- *Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 842/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, por la cual se aprueba la Convocatoria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2022 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica - Plurianual 2023/2024", ID N° 422628.----------*
- *Acta Electrónica de Apertura de Oferta de fecha 16 de enero de 2023.----------*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 249/2023 de fecha 08 de febrero de 2023.----------*

Justificación realizada por la dependencia solicitante

La Dirección de Comunicación de la Justicia Electoral, a fin de cumplir eficiente y eficazmente las obligaciones, objetivos y metas institucionales ha manifestado la necesidad de realizar el presente llamado para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica – Plurianual 2023/2024", fundamentado en la Nota NDC Nº 66/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, la cual expresa cuanto sigue:----------

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Pablo Solís Patri

Lic. Fernando J. García F.

Raúl Agüero
Coordinador
Informática Administrativa

C.P. Jonathan Riquelme

C.P. José Castro
Coordinación de Recursos Financieros
Dirección de Tesorería

Que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de comunicación de la central telefónica de la Justicia Electoral serán requeridos a los efectos de garantizar la seguridad y calidad de las comunicaciones internas y externas de la institución.

Además, señala que para el buen funcionamiento de la telecomunicación institucional es importante contar con el mencionado servicio, teniendo en cuenta la proximidad de las Elecciones Nacionales y Departamentales 2023, a fin de lograr el desarrollo exitoso de las actividades electorales ya trazadas y de las labores diarias de la Justicia Electoral.----------

1. DD.JJ. de Apertura de Oferta Única

De conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021 de fecha 05 de febrero de 2021 y habiéndose constatado que se presentó una sola oferta, en fecha 16 de enero de 2023, a fin de proseguir con la apertura del único sobre de oferta presentado en el marco del llamado de referencia, el Director de la Unidad Operativa de Contratación, en carácter de Declaración Jurada, expresó cuanto sigue:----------

> *"...que la realización de una prórroga del tiempo límite para presentar ofertas y por ende, del acto de apertura de ofertas del presente procedimiento podría ocasionar daños y perjuicios a esta Convocante, en atención a la proximidad de las Elecciones Nacionales y Departamentales 2023, por tanto resulta necesaria la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de la central telefónica, teniendo en cuenta que dichos servicios serán requeridos a fin de evitar inconvenientes en los sistemas de comunicación institucional y de esta manera dar respuesta oportuna a posibles fallos e imprevistos.*
>
> *Por tanto, nos amparamos en el inciso b) del Art. 4° de la mencionada Resolución, puesto que con la contratación de los servicios se pretende garantizar la calidad y seguridad de los sistemas de comunicación y de esta forma llegar al cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos misionales de la Justicia Electoral."*

2. Acta Electrónica de Apertura de Oferta

Conforme se desprende del Acta Electrónica de Apertura de Oferta, se ha procedido a la apertura del sobre de acuerdo al siguiente detalle:----------

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	COMTEL S.A.	800.000.000.-

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura de Oferta

En el marco del Acto de Apertura del Sobre, la Mesa Receptora de Oferta de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no consignó observaciones.----------

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:----------

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

C.P. José Castro
Coordinación de Recursos Financieros
Dirección de Tesorería

Lic. Pablo Lolis Patri

Lic. Fernando J. García F.

Raúl Agüero
Coordinador
Informática Administrativa

C.P. Jonathan Riquelme

N°	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA (DDJJ Art.40)	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DOC. QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD LEGAL DEL FIRMANTE	SIPE N°	CORREO ELECTRÓNICO
1	COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1729172	licitaciones@comtel.com.py

3.1 Verificación del Registro de Proveedores Inhabilitados

En fecha 19 de enero de 2023, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si la empresa oferente (persona jurídica), incluyendo a las personas físicas indicadas en el "Formulario de Declaración de Miembros" (incisos m y n del Artículo 40), se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA OFERENTE	RUC N°	INHABILITADO (SI/NO)
1	COMTEL S.A.	80016715-5	NO

3.2 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/2003 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Tesorería por Nota recibida en fecha 24 de enero de 2023, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo de Listado del Oferente con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte del concurrente del presente llamado.----------

Por Nota D.T. N° 60/2023 recibida en fecha 23 de enero de 2023, la Directora de la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral adjunta el Memorándum C.P.I./D.T. N° 060/2023 (ANEXO 1).----------

En relación al informe requerido y contestado por la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal del oferente conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle: ----------

EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

C.P. José Castro
Coordinación de Registros Financieros
Dirección de Tesorería

Lic. Pablo Soltz Patri

Lic. Fernando J. García

Raúl Agüero
Coordinador
Informática Administrativa

C.P. Jonathan Riquel

Por tanto, la empresa oferente detallada en el cuadro que antecede, cumple con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).---

4. Tabla comparativa de precios de la oferta

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente y que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto (CUADRO 1).----------

Habiéndose verificado la planilla de precios presentada por el oferente, se procedió a seleccionar la única oferta evaluada, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 (CUADRO 1).----------

5. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

*Se deja constancia de que el pedido de documentos a la empresa oferente fue practicado en conformidad expresa a lo estipulado en los Artículos 3 y 7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019, los cuales establecen taxativamente cuanto sigue: "Artículo 3.- Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice... **podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico**" y "Artículo 7.- El cómputo de los plazos será... **sin necesidad de acuse de recibo**" respectivamente.----------*

5.1 Documentaciones

De conformidad con lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a solicitar la presentación de documentos de carácter formal, de acuerdo al siguiente detalle:----------

❖ *Por Nota JE/CE N° 02/2023 remitida en fecha 24 de enero de 2023 a las 15:47 horas, se solicitó a la empresa **COMTEL S.A.** la presentación de los siguientes documentos:-*

a) *Copia de contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares a los ofertados en el presente llamado (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA) con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto máximo ofertado. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de los montos de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.----------*
b) *Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior como ser Informes Técnicos o Actas de Recepción, a fin de demostrar el cumplimiento del 50% como mínimo requerido en dicho numeral.----------*

*Por Nota recibida en fecha 25 de enero de 2023 a las 09:43 horas, la empresa **COMTEL S.A.** presentó las documentaciones dentro del plazo establecido.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Pablo Solís Patri

Lic. Fernando J. García F

Raúl Agüero
Coordinador
Informática Administrativa

C.P. Jonathan Riquelm

C.P. José Castro
Coordinación de Recursos Financieros
Dirección de Tesorería

6. Verificación de los Criterios de Evaluación

6.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

EMPRESA OFERENTE – PERSONA JURÍDICA	*COMTEL S.A.*
Documentos Requeridos	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	*NO APLICA(*)*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	*CUMPLE*
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 4 - Sección Formularios.	*CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*CUMPLE*
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	
FORMULARIO N° 6 de Índices de Capacidad Financiera, de la Sección Formularios.	*CUMPLE*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes de IRACIS e IRE GENERAL.	*CUMPLE*
Formulario 106 del año 2019 para contribuyentes del IRPC, formulario 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRE SIMPLE y Formulario 502 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRE RESIMPLE.	*NO APLICA*
Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida	
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares a los ofertados en el presente llamado (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA) con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto máximo ofertado. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de los montos de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	*CUMPLE*
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior como ser Informes Técnicos o Actas de Recepción, a fin de demostrar el cumplimiento del 50% como mínimo requerido en dicho numeral.	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 5 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, del apartado de Formularios.	*CUMPLE*
Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica	
Declaración Jurada de poseer Capacidad Técnica para la prestación de los servicios.	*CUMPLE*
Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste contar con el personal técnico calificado, para realizar los servicios solicitados.	*CUMPLE*
Autorización del fabricante, Representante, Distribuidor o Servicio Técnico Autorizado de la Marca correspondiente, deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o prestador del servicio técnico.	*CUMPLE*
Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta contar con la capacidad de suministrar en tiempo y forma los repuestos, piezas y accesorios originales de la marca y modelo definido para realizar el reemplazo o cambios conforme al tipo de servicio a ser prestado.	*CUMPLE*
Certificado o constancia de haber realizado la visita técnica o inspección, o en su defecto, declaración jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	*CUMPLE*
Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que la pieza, repuesto o accesorio a ser utilizados conforme al tipo de servicio a ser prestado son nuevos y sin uso.	*CUMPLE*

(*) Ver numeral 6.3 del presente informe.

6.2 Análisis del precio ofertado

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertados no se encuentran fuera de los rangos establecidos. Por tanto, no se procedió a solicitar a la empresa el desglose de costos que forman sus precios.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

C.P. José Castro
Coordinación de Recursos Financieros
Dirección de Tesorería

Lic. Pablo Solís Patri

Lic. Fernando J. García F.

Raúl Agüero
Coordinador
Informática Administrativa

C.P. Jonathan Riquelme

6.3 Certificado de Producto y Empleo Nacional

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado "Certificado de Producto y Empleo Nacional", de la Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"; se aclara que este Comité de Evaluación no procedió a la aplicación del margen de preferencia, en razón de que el oferente ***COMTEL S.A.*** *es el único que presentó oferta en el llamado de referencia.----------*

6.4 Capacidad Financiera

Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.----------
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).--------
b) Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total.----------
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021). ----------
c) Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.----------
El promedio en los últimos 3 años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.----------

OFERENTE:	***COMTEL S.A.***				
Balance General	***2019***	***2020***	***2021***	***PROMEDIO***	***PARÁMETRO A CUMPLIR***
Activo Corriente	*76.455.679.526*	*61.304.768.903*	*60.151.131.165*	*65.970.526.531*	***CUMPLE***
Pasivo Corriente	*43.095.098.660*	*26.411.272.732*	*23.873.079.112*	*31.126.483.501*	
Activo Total	*79.156.538.661*	*70.249.167.785*	*68.839.680.924*	*72.748.462.457*	
Pasivo Total	*43.095.098.660*	*26.411.272.732*	*23.873.079.112*	*31.126.483.501*	
Utilidad Neta	*3.289.165.876*	*1.318.928.703*	*1.081.422.247*	*1.896.505.609*	
Capital	*25.000.000.000*	*33.200.000.000*	*34.500.000.000*	*30.900.000.000*	
ÍNDICES FINANCIEROS					
Ratio de Liquidez	*1,77*	*2,32*	*2,52*	*2,20*	*> = 1*
Ratio de Endeudamiento	*0,54*	*0,38*	*0,35*	*0,42*	*< = 0,80*
Ratio de Rentabilidad	*13,16*	*3,97*	*3,13*	*6,75*	*No Deberá ser Negativo*

7. Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 63 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa ***COMTEL S.A.*** *cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, con la capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Pablo Solís Patri

Lic. Fernando J. García F.

Raúl Agüero
Coordinador
Informática Administrativa

C.P. Jonathan Riquel

C.P. José Castro
Coordinación de Recursos Financieros
Dirección de Tesorería

8. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el Total contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 422628, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						COMTEL S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción de los Servicios**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluído)**	**Precio Total (IVA incluído)**
1	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Central Telefónica marca ALCATEL LUCENT OMNIPCX ENTERPRISE actualización de release y firmware del servidor.	Unidad	EVENTO	1	401.307.633	401.307.633
2	72102203-013	Mantenimiento preventivo control de periféricos, actualizaciones de firmware de placas, programación de facilidades, backup de datos, revisión y corrección de alarmas, control de enlaces digitales ISDN, revisión de logs y monitoreo del módem de fibra óptica.	Unidad	EVENTO	1	13.815.533	13.815.533
3	72102203-013	Mantenimiento preventivo y control del sistema de alimentación de energía eléctrica y aterramiento, medición y control de la red eléctrica de alimentación de emergencia (UPS / Battery Pack), cambio de baterías de la UPS de emergencia.	Unidad	EVENTO	1	6.740.367	6.740.367
4	72102203-013	Mantenimiento preventivo del software de tarifación, actualización de las tablas de tasas de tarifación y de registros de entrada por estaciones de trabajo, Backup de Datos del servicio de tarifación, programación del servidor de correos de informes y alarmas, programación de tareas automatizadas.	Unidad	EVENTO	1	12.933.108	12.933.108
5	72102203-013	Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de Placa eZ32-2 (placa para 32 internos analógicos).	Unidad	EVENTO	1	26.291.533	26.291.533
6	72102203-013	Mano de Obra Cambio de Placa eZ32-2 (placa para 32 internos analógicos).	Unidad	EVENTO	1	738.333	738.333
7	72102203-013	Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de Placa eUA32 (placa para 32 internos digitales).	Unidad	EVENTO	1	26.291.533	26.291.533
8	72102203-013	Mano de Obra Cambio de Placa eUA32 (placa para 32 internos digitales).	Unidad	EVENTO	1	738.333	738.333
9	72102203-013	Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de Placa NDDI2-2 LS/GS (placa para 8 líneas externas analógicas).	Unidad	EVENTO	1	30.390.550	30.390.550

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación

C.P. Luis Castro
Coordinación de Recursos Financieros
Dirección de Tesorería

Lic. Pablo Solís Patri

Lic. Fernando J. García F.

Raúl Agüero
Coordinador
Informática Administrativa

C.P. Jonathan Riquelme

10	*72102203-013*	*Mano de Obra Cambio de Placa NDDI2-2 LS/GS (placa para 8 líneas externas analógicas).*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*738.333*	*738.333*
11	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de Placa NPRAE-2, ampliación de líneas E1.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*64.499.083*	*64.499.083*
12	*72102203-013*	*Mano de Obra Cambio de Placa NPRAE-2, ampliación de líneas E1.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*738.333*	*738.333*
13	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de Placa de Interconexión de placas INTOF2.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*64.499.083*	*64.499.083*
14	*72102203-013*	*Mano de Obra Cambio de Placa de Interconexión de placas INTOF2.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*738.333*	*738.333*
15	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de Placa INTIP-3, de control de gabinete.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*74.179.578*	*74.179.578*
16	*72102203-013*	*Mano de Obra Cambio de Placa INTIP-3, de control de gabinete.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*738.333*	*738.333*
17	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de fuente de Alimentación 220V.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*12.906.923*	*12.906.923*
18	*72102203-013*	*Mano de Obra Cambio de fuente de Alimentación 220V.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*738.333*	*738.333*
19	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de fuente de Alimentación 48V.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*60.238.412*	*60.238.412*
20	*72102203-013*	*Mano de Obra Cambio de fuente de Alimentación 48V.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*738.333*	*738.333*
Precio Total							***800.000.000***

❖ ***COMTEL S.A.*** *por un* ***monto mínimo*** *de* ***Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones)****, incluido todos los impuestos y por un* ***monto máximo*** *de* ***Gs. 800.000.000.- (Guaraníes Ochocientos Millones)****, incluido todos los impuestos.----------*

En tal sentido, solicitamos a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, elevar el presente informe al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE). --

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 15 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 12:00 horas, firmando los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Pablo Solís Patri

C.P. José Castro
Coordinación de Recursos Financieros
Dirección de Tesorería

Lic. Fernando J. García F.

Raúl Agüero
Coordinador
Informática Administrativa

C.P. Jonathan Riquelme

CUADRO 1

COMPARATIVO DE OFERTA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERAS Nº 8/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA - PLURIANUAL 2023/2024", ID Nº 422628

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 400.000.000 Máximo: 800.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA						COMTEL S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Central Telefónica marca ALCATEL LUCENT OMNIPCX ENTERPRISE actualización de release y firmware del servidor.	Unidad	EVENTO	1	401.307.633	401.307.633
2	72102203-013	Mantenimiento preventivo control de periféricos, actualizaciones de firmware de placas, programación de facilidades, backup de datos, revisión y corrección de alarmas, control de enlaces digitales ISDN, revisión de logs y monitoreo del módem de fibra óptica.	Unidad	EVENTO	1	13.815.533	13.815.533
3	72102203-013	Mantenimiento preventivo y control del sistema de alimentación de energía eléctrica y aterramiento, medición y control de la red eléctrica de alimentación de emergencia (UPS / Battery Pack), cambio de baterías de la UPS de emergencia.	Unidad	EVENTO	1	6.740.367	6.740.367
4	72102203-013	Mantenimiento preventivo del software de tarifación, actualización de las tablas de tasas de tarifación y de registros de entrada por estaciones de trabajo, Backup de Datos del servicio de tarifación, programación del servidor de correos de informes y alarmas, programación de tareas automatizadas.	Unidad	EVENTO	1	12.933.108	12.933.108
5	72102203-013	Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de Placa eZ32-2 (placa para 32 internos analógicos).	Unidad	EVENTO	1	26.291.533	26.291.533
6	72102203-013	Mano de Obra Cambio de Placa eZ32-2 (placa para 32 internos analógicos).	Unidad	EVENTO	1	738.333	738.333
7	72102203-013	Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de Placa eUA32 (placa para 32 internos digitales).	Unidad	EVENTO	1	26.291.533	26.291.533
8	72102203-013	Mano de Obra Cambio de Placa eUA32 (placa para 32 internos digitales).	Unidad	EVENTO	1	738.333	738.333
9	72102203-013	Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de Placa NDDI2-2 LS/GS (placa para 8 líneas externas analógicas).	Unidad	EVENTO	1	30.390.550	30.390.550
10	72102203-013	Mano de Obra Cambio de Placa NDDI2-2 LS/GS (placa para 8 líneas externas analógicas).	Unidad	EVENTO	1	738.333	738.333

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

C.P. José Castro
Coordinación de Concursos Financieros
Dirección de Tesorería

Lic. Pablo Solís Patri

Lic. Fernando J. García F.

Raúl Agüero
Coordinador
Informática Administrativa

C.P. Jonathan Riquelme

11	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de Placa NPRAE-2, ampliación de líneas E1.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*64.499.083*	*64.499.083*
12	*72102203-013*	*Mano de Obra Cambio de Placa NPRAE-2, ampliación de líneas E1.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*738.333*	*738.333*
13	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de Placa de Interconexión de placas INTOF2.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*64.499.083*	*64.499.083*
14	*72102203-013*	*Mano de Obra Cambio de Placa de Interconexión de placas INTOF2.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*738.333*	*738.333*
15	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de Placa INTIP-3, de control de gabinete.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*74.179.578*	*74.179.578*
16	*72102203-013*	*Mano de Obra Cambio de Placa INTIP-3, de control de gabinete.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*738.333*	*738.333*
17	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de fuente de Alimentación 220V.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*12.906.923*	*12.906.923*
18	*72102203-013*	*Mano de Obra Cambio de fuente de Alimentación 220V.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*738.333*	*738.333*
19	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, según necesidad para el Cambio de fuente de Alimentación 48V.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*60.238.412*	*60.238.412*
20	*72102203-013*	*Mano de Obra Cambio de fuente de Alimentación 48V.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*738.333*	*738.333*
Precio Total							***800.000.000***
Total s/ Acta de Apertura							***800.000.000***
Diferencia							***0***

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

C.P. José Castro
Coordinación de Recursos Financieros
Dirección de Tesorería

Lic. Pablo Solís Patri

Raúl Agüero
Coordinador
Informática Administrativa

Lic. Fernando J. García F.

C.P. Jonathan Riquelme

ANEXO I

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE TESORERIA
*****

NOTA D.T. Nº 60/2023.

Asunción, 24 de enero de 2023.

Señor
C.P. Jonathan Riquelme
Miembro del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral
Justicia Electoral

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el MEMORANDUM C.P.I./D.T. N° 060/2023 de la Coordinación de Procesos Internos dependiente de la Dirección de Tesorería, conforme a lo solicitado en la **Nota JE/CE. N° 1/2023** de fecha 23 de enero del presente año, presentado por el **Comité De Evaluación**, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2022 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CENTRAL TELEFONICA – PLURIANUAL 2023/2024 – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2023 ID N° 422628"**, para su conocimiento.

Atentamente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
Lic. Cristina Florentín.
Directora
Dirección de Tesorería

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Recibido en Fecha: 24/01/2023 Hora:
Firma:
Aclaración: C.P. Jonathan Riquelme
Total de Fojas:

Av. Eusebio Ayala N° 2759 e/Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180111 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE TESORERÍA
COORDINACION DE PROCESOS INTERNOS
*****

JUSTICIA ELECTORAL
MEMORANDUM C.P.I/D.T. Nº 060/2023

A: **Lic. Cristina Florentín**
Dirección de Tesorería

De: **Lic. Luis Sanabria**
Coordinación de Procesos Internos

Objeto: Informe sobre Oferentes

Fecha: 24 de enero de 2023

En base a la "Nota JE/CE Nº 1/2023", suscripto por el Señor Jonathan Riquelme, en la cual solicita informe sobre los oferentes para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2022 para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CENTRAL TELEFONICA – PLURIANUAL 2023/2024 – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2023", con ID Nº 422628. De manera a cumplir con lo solicitado, se informa lo siguiente:

•Que, teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.

•Así mismo, cabe señalar que la siguiente persona cuenta con datos personales y administrativos según el sistema informático del SINARH:

- JORGE LUIS SCHREINER MARENGO C.I.N° 662.076 (UNA 2001 al 2013 - 2015, MIN. DE DEF. NAC. 2002 al 2009, COM.NAC.VALORES 2009 al 2013).

Firma
Lic. Luis Sanabria
Coordinador de Procesos Interr

Tribunal Superior de Justicia Electoral
Dirección de Tesorería
DGAF
Recibido en fecha 24/1/23 Hora 10:00
Firma:
Aclaración: Denis Olivera
Dirección de Tesorería
Justicia Electoral

L.S./e.q.